

AVISO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO "POR UNA CONTRALORÍA MÁS CERCANA AL CIUDADANO"



Con el fin de garantizar, el principio de publicidad en atención a la denuncia ciudadana con Rad. No. 0686-23 y teniendo en cuenta que fue interpuesta por un conglomerado de **RECICALDORES DE LA CALLE** ante la Contraloría general de la Republica CGR, Gerencia Colegiala del Atlántico, vía WEB y trasladada por competencia a esta Contraloría, donde en su narración exponen, los siguientes hechos: la presunta malversación de los fondos destinados al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos (IAT), aduciendo que dichos recursos están destinados a los recicladores de la calle como lo establece el decreto 802 del 2022 en su artículo 2.3.2.7.8, pero la cual no cuenta con una dirección de domicilio ni correo electrónico, no encontramos un número telefónico u otro medio de contacto para informar al conglomerado, sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 del 2011.

Con la presente se da respuesta de tramite a la Denuncia Ciudadana de la referencia que aparece al comienzo del presente aviso, interpuesta por un conglomerado de **RECICALDORES DE LA CALLE**.

Le informamos que una vez leída su denuncia este Despacho comisionó al Dr. **JAMIL CASTRO FABREGAS**, contralor Auxiliar-Sector-Infraestructura y Medio Ambiente para que investigue los hechos denunciados por ustedes por lo que este despacho le estará informando de las actuaciones adelantadas por esta Contraloría en un término de 180 días contados a partir de la fecha de radicado en esta entidad de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 70 de la ley 1757 del 2015.

Para mayor constancia se fija el presente AVISO por cinco (5) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Departamental del Atlántico, a las ocho 8:00 AM del día 27 de septiembre del 2023 y se desfija el presente AVISO siendo las seis 6:00 PM del día (3) de octubre del 2023.

Es de advertir que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro.

Quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.

Cordialmente

GYSELL SANZ GONZALEZ.

Subcontralor Departamental del Atlántico

Anexo: Lo enunciado en (1) Folio y (0) anexo.

Proyectó: Ramón Morales Ariza-Profesional Universitario

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia